



Montevideo, 23 de setiembre de 2014.-

VISTO: que, el Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud Pública y Privada ha propuesto la nominación de una nueva persona como representante titular de los usuarios del sector público ante la ausencia de la designada oportunamente, en el CONSEJO ASESOR HONORARIO DEPARTAMENTAL (JUDESA) DE PAYSANDU.-----

RESULTANDO: I.- que se propone a la Sra. Ana Stejman C.I.: 2.656.330-3 en lugar de la Sra. Lucía Lemos.-----

CONSIDERANDO: que no existe mérito para realizar observaciones, por lo que procede realizar hacer lugar a la designación.-----

ATENTO: a lo expuesto;-----

LA JUNTA NACIONAL DE SALUD

RESUELVE:

1º) Que el representante titular de los usuarios del sector público será la Sra. Ana Stejman en sustitución de la Sra. Lucía Lemos.-----

2º) Comuníquese al Banco de Previsión Social, a la Intendencia de Paysandú, a ASSE, a la Dirección Departamental de Salud de Paysandú y a las siguientes organizaciones sociales: Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud Pública y Privada, FEMI, SMU, PIT CNT, Asociación de Usuarios del Sistema de Salud y al Espacio Participativo de Usuarios de la Salud.-----

Res. N° 791

Dr. LUIS ENRIQUE GALLO
PRESIDENTE
JUNTA NACIONAL DE SALUD